



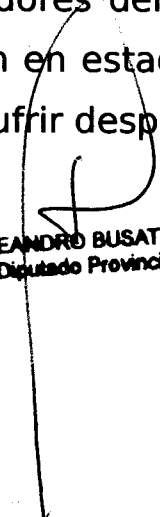
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 3 FEB 2017	
Recibido.....	12:10.....Hs
Exp. N°.....	32578.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, disponga realizar las gestiones necesarias a fin de evitar cualquier tipo de suspensión, despido y/o sanciones, contra los trabajadores del Ente Administrador Puerto Santa Fe, quienes se encuentran en estado de asamblea permanente ante la amenaza recibidas de sufrir despidos.

  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

  
LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Los trabajadores del Ente Administrador Puerto Santa Fe se encuentran actualmente en estado de asamblea permanente, ante las amenazas de despidos recibidas por parte del Director del Ente en representación de la Unión Industrial Sr. Guido Montes de Oca en la reunión del Consejo Directivo del 30 de enero pasado. Esta amenaza, se da en un contexto de conflicto laboral que ya lleva un año, el cual se da en un marco de graves irregularidades institucionales y administrativas en el funcionamiento del Consejo Directivo y en la designación arbitraria por parte del mismo, del representante de los trabajadores en dicho Consejo Directo.

En un marco de recesión económica y de la paralización virtual de las actividades portuarias por no haberse renovado las autorizaciones aduaneras correspondientes que permitan el normal funcionamiento del Puerto de Santa Fe.

En este contexto, el Consejo Directo del Ente Administrador se niega a reconocer la representación gremial del sindicato Asociación Trabajadores del Estado, sobre los trabajadores del Ente Puerto Santa Fe, a pesar de que ATE es el gremio que nuclea a la inmensa mayoría de los trabajadores del Ente. El Consejo Directivo les niega el encuadre correspondiente a dicho Convenio Colectivo, a pesar de que en otros puertos como el de Villa Constitución los trabajadores portuarios han sido reconocidos dentro de dicho Convenio Colectivo e incluso el suplente del representante de los trabajadores en el Consejo Directivo pertenece a dicha entidad gremial.

Frente a esta situación de reclamo sindical, las cuales se han efectivizado no solo ante el Consejo Directivo sino también ante la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Trabajo de la Provincia, los trabajadores portuarios han recibido amenazas de despido y de sanciones arbitrarias por lo cual solicitamos al Poder Ejecutivo intervenga de manera urgente a fin de garantizar la permanencia de las fuentes laborales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial